

Los enfermeros impugnan la preinscripción - Mediterráneo - 04/02/2016

POLÉMICA CON EL MINISTERIO DE SANIDAD

Los enfermeros impugnan la prescripción

La UJI y el colegio analizan cómo sortear el decreto sin sanción

REDACCIÓN
CASTELLÓN

El Consejo de Enfermería de la Comunitat (Cecova) y el Colegio Oficial de Enfermeros de Castellón (COECS) han impugnado ante los tribunales del real decreto 954/2015 de dispensación de medicamentos y productos sanitarios, más conocido como el decreto de prescripción enfermera aprobado en el BOE.

Así lo ha indicado el presidente del COECS, Francisco Pareja, que ha señalado que están, además, trabajando en colaboración con la Universitat Jaume I en los in-



►► Francisco Javier Pareja.

formes técnicos necesarios para dotar a los enfermeros de la provincia de los mecanismos para seguir dispensando o tratando a sus pacientes con normalidad sin

exponerse por ello a una sanción penal por hacer su trabajo.

Pareja ha sido igualmente crítico con la Mesa de la Enfermería y con el Ministerio de Sanidad, a los que ha acusado de negociar un decreto que perjudica claramente los intereses "de todos los profesionales de la Enfermería".

Para Pareja es injusto que los enfermeros "tengan que hacer un curso de formación de 180 horas para recetar los medicamentos que cualquier ciudadano se puede comprar en la farmacia sin conocimiento alguno de farmacología. Es lo mismo que decir que la formación universitaria que hemos recibido no nos capacita al mismo nivel que médicos, odontólogos o podólogos para dispensar medicamentos en el

ámbito de nuestra competencia profesional, lo cual es falso", ha explicado Pareja. No obstante, el COECS ha querido tranquilizar a la población en general al asegurar Pareja que "en ningún caso los enfermeros dejarán de dispensar medicamentos, vacunar o hacer curas". "Ya hemos reclamado a la Conselleria de Sanidad que elabore un decreto en este sentido y la consellera de Sanidad, Carmen Montón ha pedido la suspensión del decreto que regula la prescripción enfermera", añade.

Para el presidente del Colegio de Farmacéuticos de Castellón, el decreto que aprobó el Gobierno solo ha creado desamparo y ha creado un problema donde antes no lo había, de ahí que se reclame su impugnación. ■